



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	1
-------------------------	---

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Ayacucho, el día 26 del mes de marzo del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, siendo las 16:00 horas, el Comité de Selección, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 5-2024-GRA-PRIDER/CS (1), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA OBRA: CONSTRUCCION REPRESA CHANQUIL Y EL SISTEMA DE RIEGO CHANQUIL, INCARACAY DEL DISTRITO DE CANGALLO - CANGALLO - AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. ROBERT V. MALLCCO VELARDE	Titular	X	Dependencia:	Uniad de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. JOEL DAVID GOMEZ CCORAHUA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. JOSE LUIS PEREZ SOLORZANO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
HIDAMAC SAC	S/ 64,750.00

**5 BASE LEGAL**

*Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

**6 ACUERDO ADOPTADO**

El órgano encargado de contrataciones, según resultados de evaluación se se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.

**7**

 CPC. JOEL DAVID GOMEZ CCORAHUA	 CPC. ROBERT V. MALLCCO VELARDE	 Ing. JOSE LUIS PEREZ SOLORZANO
Primer miembro titular	Presidente titular	Segundo miembro titular
Firma de los miembros del Comité de Selección o el OEC.		